



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 16 DE FEBRERO DE 2024

VISTO:

EL EXP-USL: 14882/2018, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción de la Licenciada en Nutrición Inalen del Valle CHACON (DU 36607421) en la carrera Doctorado en Biología ; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada “A” por RESFC- 2022-325-APN- CONEAU# ME y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM en trámite (EX-2021-75633669- -APN-DAC#CONEAU).

Que por RD N° 451/19, se admitió a la Licenciada Inalen del Valle CHACON, como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que por RD N° 341/20121, se aprobó el Plan de Tesis presentado por la Licenciada Inalen del Valle CHACON, titulado: “Búsqueda de compuestos de tipo nitrona con capacidad para inducir la vía Nrf-2 como estrategia para reducir el riesgo metabólico en obesidad”, con la Dirección del Dr. Darío Ceferino RAMÍREZ.

Que mediante ACTU-USL 3650/2023 la postulante y su director de tesis elevan la solicitud de incorporación de la Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA en calidad de segunda directora y al Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ, como codirector del trabajo de tesis propuesto.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología aconseja aceptar la incorporación del Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ como Codirector del trabajo de tesis y no hacer lugar a la propuesta del segundo director, presentado por la Licenciada en Nutrición Inalen del Valle CHACON.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la OCS 35/16.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 1°. – Aceptar la incorporación del Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ DU 25683945 como codirector del trabajo de Tesis, aprobado por RD N° 341/2021, titulado: “Búsqueda de compuestos de tipo nitrona con capacidad para inducir la vía Nrf-2 como estrategia para reducir el riesgo metabólico en obesidad”, con la Dirección del Dr. Darío Ceferino RAMÍREZ.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas